4582

Municipalidad de independencia

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A PELUQUERIAS INTEGRALES S.A

DECRETO ALC. EXENTO N° 4800 /

Independencia, 01 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 515,de fecha 14 de septiembre de 2018, a nombre de **PELUQUERIAS INTEGRALES S.A, RUT. 96.995.100-2** en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 853 S/F del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1066 de fecha 21 de septiembre de 2018 de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria el que no se incorpora por ser público conocimiento; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial;

Dirección	:	**AV. INDEPENDENCIA N° 565 LOCAL TM-53**
Contribuyente	:	**PELUQUERIAS INTEGRALES S.A**
Rut.	:	**96.995.100-2**
Giro	:	**PELUQUERÍA Y VENTAS DE PRODUCTOS DE BELLEZA**
Rol S.I.I.	:	**648-24**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.